**SCI-755-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **25 de setiembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 13, del 25 de setiembre de 2018. Solicitud de formalización del Plan de medidas de contención del gasto** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El inciso b) del Artículo 18, del Estatuto Orgánico, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

1. El Reglamento del Consejo Institucional, en lo que interesa, señala en su Artículo 4, lo siguiente:

*“Son deberes y derechos de las personas integrantes del Consejo Institucional:*

*a. …*

*b. Participar en la definición de asuntos estratégicos y prioritarios por atender*

*c. …*

*g. Presentar por escrito, los proyectos, propuestas y mociones que crean oportunas…”*

1. En la Sesión Ordinaria No. 3069 del Consejo Institucional, realizada el día 9 de mayo de 2018, en Asuntos de Foro, se recibe al personal del Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica, encargados de realizar el estudio actuarial del ITCR, para la presentación de los resultados.
2. Mediante oficio SCI-342-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Doctor Julio César Calvo Alvarado, Rector se solicitó a la Administración coordinar una jornada de trabajo con la participación de los señores Vicerrectores y señora Vicerrectora, Directores(a) de Centros Académicos y Sede y la Directora Oficina de Planificación Institucional, y el Consejo Institucional, con el fin de analizar a fondo los resultados del estudio actuarial, así como las acciones que deben implementarse a la mayor brevedad.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Para el análisis y discusión a fondo del Estudio Actuarial y la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), por parte de la Administración y del Consejo Institucional, se realizaron una serie de reuniones, distribuidas en jornadas de trabajo, sesiones de las comisiones permanentes y en Asuntos de Foro en las Sesiones del Consejo Institucional.
2. La Administración ha planteado la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución, acudiendo a la implementación de medidas de corto, mediano y largo plazo, y de distintos mecanismos, cuya aplicación requiere de un análisis profundo de su efectividad, gradualidad de implementación, cambios en la normativa y replanteamientos de algunos modelos del quehacer institucional, por lo que considera la necesidad de gestionar mesas de trabajo para abordar los siguientes temas:

1- Régimen de dedicación exclusiva

2- Régimen de méritos

3- Modelo de solicitud de plazas nuevas

4- Modelo de carga académica

5- Análisis de RN´s

6- Modelo de viáticos dentro del país

7- Modelo de tamaño de grupo

8- Modelo de la estructura salarial

9- Modelo de prestaciones legales

10- Modelo organizacional de la Institución

11- Modelo de asignación de becas a funcionarios

12- Modelo de matrícula diferenciada

13- Modelo de suscripciones a bases de datos

14- Modelo de beca/préstamo

15- Modelo de servicios

16- Modelo de Vinculación Empresa

1. La Comisión de Planificación y Administración en las reuniones No. 786-2018 y No. 787-2018, analiza las propuestas de Plan Anual Operativo 2019 y del Presupuesto Ordinario 2019. Como parte de este análisis se desprende lo siguiente:
2. Persiste la necesidad imperiosa de continuar con el análisis de medidas que puedan dar sostenibilidad financiera a la Institución para los años 2020 y 2021.
3. Las medidas, en su mayoría de índole coyuntural, asumidas en la formulación del presupuesto 2019 no son sostenibles en la formulación de años posteriores.
4. Existen valoraciones de riesgo alto y extremo respecto a la imposibilidad de alcanzar los objetivos planteados a mediano plazo, producto de la disminución de los recursos presupuestarios.
5. El planteamiento de medidas concretas y acciones tendientes a la gestión del riesgo competen a la Administración. Sin embargo, algunas podrían implicar modificaciones reglamentarias.
6. El ejercicio de proyección del presupuesto institucional para los años 2020 y 2021, realizado por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, sugiere que las medidas de contención para el año 2020 deben ser definidas durante el primer semestre de 2019, con el fin de incrementar la efectividad de su aplicación.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Institucional, a más tardar el 26 octubre de 2018, el Plan de Medidas de Contención del Gasto, señaladas como de mediano y largo plazo, reseñadas en el considerando 2, que contenga al menos la siguiente información:
2. Nombre de la iniciativa-(tema)
3. Objetivo general buscado
4. Descripción de la iniciativa
5. Responsable – líder de la iniciativa
6. Estructura de la comisión a cargo (cuando corresponda)
7. Fechas de informe de avance del trabajo realizado
8. Fecha de entrega de la propuesta
9. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Solicitud - formalización - Plan - medidas - contención - gasto**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars